

SECRETARIA, San Pelayo – Córdoba, 29 de julio de 2021. Señora Juez, con el presente doy cuenta a usted, de la anterior solicitud presentada por la señora EDILMA ROSA ORTEGA ANAYA, pidiendo la entrega de depósitos judiciales en el presente proceso. Le informo que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación por auto fechado 26 de junio de 2018. PROVEA.

EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO
Secretario.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN PELAYO CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

San Pelayo – Córdoba, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MOTO HOGAR C.L.R. S.A.S.
DEMANDADO: EDILMA ROSA ORTEGA ANAYA Y OTRO
RADICADO: 23-686-40-89-001-2017-00008-00

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho procede a ordenar la entrega de los títulos judiciales números 427720000013985 por valor de \$ 281.221,00, título 427720000014474 por valor de \$ 281.221,00, título 427720000014514 por valor de \$281.221,00, título 427720000014662 por valor de \$281.221,00, título 427720000014720 por valor de \$ 281.221,00, título 427720000014766 por valor de \$281.221,00, título 427720000014948 por valor de \$ 281.221,00, título 427720000015199 por valor de \$ 1.256.017,52, título 427720000015200 por valor de \$ 143.123,48, que se encuentran a cargo del presente proceso, a la señora EDILMA ROSA ORTEGA ANAYA, debido a que estos fueron descontados con posterioridad a la terminación del presente proceso, el día 26 de junio de 2021.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Pelayo,

RESUELVE:

PRIMERO: Hágase el pago de los depósitos judiciales números 427720000013985 por valor de \$ 281.221,00, título 427720000014474 por valor de \$ 281.221,00, título 427720000014514 por valor de \$281.221,00, título 427720000014662 por valor de \$ 281.221,00, título 427720000014720 por valor de \$ 281.221,00, título 427720000014766 por valor de \$ 281.221,00, título 427720000014948 por valor de \$ 281.221,00, título 427720000015199 por valor de \$ 1.256.017,52, título 427720000015200 por valor de \$ 143.123,48 que se encuentren en este despacho por cuenta del proceso de la referencia, a favor de la señora EDILMA ROSA ORTEGA ANAYA, de conformidad a lo expuesto en el presente auto.

SEGUNDO: La entrega deberá ser efectuada a través de la plataforma del Banco Agrario de Colombia, conforme los parámetros consignados en la Circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**VIANEY CECILIA MERCADO OROZCO
JUEZ**

Firmado Por:

**VIANEY CECILIA MERCADO OROZCO
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE SAN PELAYO-
CORDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

46a3d524688eb186d60a7fd31d2393b993292c7bd3ea6cf6cad20c21cd93b17f

Documento generado en 29/07/2021 02:25:56 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**